

Creación del Grupo de Proveedores de Servicios Postales de Pago¹

Generalidades

La misión de la UPU en materia de servicios postales de pago es brindar acceso a todos los que viven y trabajan en su propio país o en el exterior a servicios postales de pago eficaces, fiables, seguros y asequibles, de acuerdo con los compromisos de la UPU en materia de desarrollo socioeconómico, buena gobernanza, respeto de los principios éticos e igualdad de derechos.

A tal efecto, el Congreso de la UPU celebrado en Doha en 2012 y el Consejo de Explotación Postal (CEP) en sus períodos de sesiones 2013.2 y 2014.1 decidieron hacer de la creación del Grupo de Proveedores de Servicios Postales de Pago (GPSPP) de la UPU una acción estratégica prioritaria. La proposición final sobre la creación del GPSPP será presentada al CEP y al Consejo de Administración (CA) para aprobación en octubre/noviembre de 2014.

Objetivos:

- Permitir que los miembros del GPSPP ofrezcan a sus clientes servicios postales de pago eficaces, fiables, seguros y asequibles en la red mundial de la UPU de servicios postales de pago electrónicos (RMSPE), que servirá de plataforma de interconexión a los diversos proveedores, redes y socios.
- Extender el acceso a la RMSPE de la UPU y coordinar su gestión.
- Fijar metas y aplicar normas y reglas de desempeño y de remuneración comunes.
- Establecer nuevos elementos de servicio y brindar capacitación a los usuarios actuales y futuros de la RMSPE.
- Formar asociaciones entre todos los operadores designados así como con los socios eventuales (instituciones financieras no postales).
- Implementar un acuerdo multilateral común (una sola firma que garantice la relación comercial con todos los demás miembros del GPSPP).
- Facilitar el incremento de los negocios de los miembros mediante la aplicación de normas de calidad y de reglas de remuneración comunes del GPSPP.
- Extender a todo el mundo el sistema centralizado de compensación y liquidación de la UPU.
- Promover y administrar la marca mundial UPU.
- Extender para 2020 la RMSPE a:
 - 150 países;
 - más de 3 000 corredores;
 - 50 socios no postales.

Ventajas:

- Todos los miembros, ya sean miembros o no del CA y del CEP, participan en la gestión y en la toma de decisiones del Grupo.
- Los miembros son los proveedores operativos de los servicios (operadores).
- Además de desarrollar la RMSPE, el Grupo orientará la evolución de la UPU abriendo o ampliando las asociaciones con los proveedores y las redes de servicios de pago, creando nuevos productos y servicios, etc.
- El Grupo mejorará la reactividad a la necesidad urgente de crear nuevos servicios tales como los pagos en plataformas móviles, el monedero electrónico, las tarjetas prepagadas y los pagos del

¹ Este resumen se basa en los documentos que serán presentados al CEP y al CA en octubre/noviembre de 2014.

comercio electrónico. Trabajaré también en la extensión de los servicios actuales y en la introducción de nuevas soluciones informáticas y de comunicación, tales como la interconexión de red y por satélite.

- La participación directa de todos los miembros en la gestión de la RMSPE permitirá:
 - la coordinación eficaz de las actividades comunes de marketing y de promoción;
 - el mejoramiento de la calidad de servicio, principalmente de su evaluación, la introducción de sistemas de informes y de remuneración en función de los resultados.
- La simplificación de las operaciones y la optimización de los marcos comerciales y jurídicos:
 - Acuerdo multilateral común
 - Compilación electrónica
 - Sistema de pedido de informes
 - Normas de calidad de servicio
- El fortalecimiento de la responsabilidad, las relaciones financieras y la estabilidad entre los miembros gracias al sistema centralizado de compensación y liquidación de la UPU, que permitirá a los miembros liquidar sus transacciones y remuneraciones recíprocas en una sola operación.
- La extensión mundial de la marca colectiva de la UPU para la denominación común de los servicios ofrecidos.
- La ventaja de una asistencia técnica y operativa con la instalación y la interconexión de los sistemas de pago.
- La formación de asociaciones que reflejen las necesidades y los intereses comerciales de los miembros del GPSPP.
- La rebaja de los costos y la mejora de la rentabilidad están garantizadas por:
 - la evolución del marco jurídico (mayor número de asociaciones, etc.);
 - la aplicación de nuevas tecnologías (pagos móviles, monedero electrónico, etc.);
 - la aplicación de normas de calidad comunes;
 - la simplificación del marco multilateral (acuerdo multilateral, compensación y liquidación; etc.);
 - la apertura de nuevos corredores (extensión de la RMSPE).
- Para el primer año de explotación (2015), el apoyo de la UPU y de los miembros fundadores permitirá renunciar al cobro de los derechos de adhesión.
- Las contribuciones al GPSPP serán fijadas a partir de 2016. Las propuestas correspondientes serán presentadas al Comité Directivo del GPSPP en la primera asamblea general del GPSPP.

